

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ONE UNION CENTER**

Santiago, 14 de Octubre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

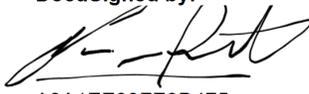
En virtud de lo establecido en el artículo 18° de la ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, dando cumplimiento a lo solicitado por esta Comisión en su Oficio Ord. N° 84026 de fecha 8 de octubre de 2021, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente vengo en complementar la información proporcionada en el Hecho Esencial de Fondo de Inversión Independencia One Union Center (el "Fondo") publicado con fecha 16 de septiembre de 2021 (el "Hecho Esencial").

En el Hecho Esencial se informó que con fecha 14 de septiembre de 2021 la sociedad *Arep One Union Center LLC*, única inversión del Fondo y en la cual éste participa indirectamente con un 55,44%, cuyo único activo subyacente es el edificio ubicado en 810 1st Street NE, Washington DC (el "Inmueble"), se vio en la imposibilidad de cumplir con la obligación de pagar los intereses del crédito contraído con *Granite Point Mortgage Trust* (el "Crédito" y el "Acreedor" respectivamente).

Al respecto, se hace presente que esta situación otorga al Acreedor el derecho a ejecutar la garantía contemplada en el Crédito, que consiste en hacerse de la propiedad del Inmueble (la "Garantía"), lo que a esta fecha no ha ocurrido. En caso de que el Acreedor ejecute la Garantía, los activos del Fondo perderían totalmente su valor, lo cual tendría que reflejarse en el resultado del Fondo, generando la pérdida de la totalidad de su patrimonio y, consistentemente, afectando de la misma manera el valor de la cuota.

Por otro lado, en el Hecho Esencial se informó que la Administradora y AREP, el socio local, estaban en conversaciones con el Acreedor, con el objetivo de encontrar la mejor solución para los intereses del Fondo. Al respecto, informamos a usted que, en el marco de dichas gestiones aun no es posible informar avances concretos, no existiendo certeza aun respecto al resultado de dichas negociaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:


A3A1EE33FE3D475...
Nicolás Parot Barros
Gerente General

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**